

MINUTA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No 072 CELEBRADO ENTRE YELLOW SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES SAS Y OPTIMOS RED SAS CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, DE MANERA OPORTUNA Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS

Entre los suscritos a saber, **PABLO ANDRES ROJAS MANZANO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de POPAYAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.321.866 expedida en POPAYAN, con domicilio principal en la ciudad de Popayán, Representante legal de YELLOW SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES SAS con matrícula mercantil número 222948 de la Cámara de Comercio de Popayán, quien en adelante se denominará **COMPRADOR** y de otra parte, la señora **ORDOÑEZ BELALCAZAR BEATRIZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Popayán, portador de la Cédula(s) de Ciudadanía número 34,553,310 expedida en Popayán mayor de edad, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Popayán, con NIT No. 900517442-7, según certificado de matrícula mercantil No 126259 expedido por la Cámara de Comercio de Popayán, quien en adelante se denominará **VENDEDOR**, han celebrado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA** contenido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. -OBJETO: Por virtud del presente **CONTRATO**, EL **VENDEDOR** transfiere AL **COMPRADOR**, a título de, **SUMINISTRO, DE MANERA OPORTUNA Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS**

Por su parte, EL **COMPRADOR** acepta recibir los **ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO** a que se ha hecho referencia y se obliga a pagar a EL **VENDEDOR** el precio establecido en la Cláusula tercera de Este **CONTRATO**. **SEGUNDA.- MANIFESTACIONES DE LAS PARTES:** 2.1 **MANIFESTACIONES DE EL VENDEDOR.-** EL **VENDEDOR** manifiesta a la Fecha de Celebración que: a) **EFFECTOS DEL CONTRATO.** Las obligaciones a cargo de EL **VENDEDOR** contenidas en el presente **CONTRATO** son válidas, vinculantes y exigibles a éste por EL **COMPRADOR** en los términos de la ley aplicable. b) **AUSENCIA DE CONFLICTO.** La celebración y el cumplimiento del presente **CONTRATO** no conlleva o implica violación de estatutos sociales, documento, licencia, sentencia o acto similar a los que esté sujeto EL **COMPRADOR**, o ley, decreto, reglamento, circular o norma de cualquier naturaleza que le sea aplicable. c) **INFORMACIÓN.** EL **VENDEDOR** declara que ha informado AL **COMPRADOR** sobre el estado de los elementos a entregar, en perfecto estado, nuevos y de buena calidad. 2.2 **MANIFESTACIONES DEL COMPRADOR-** EL **COMPRADOR** manifiesta a la Fecha de Celebración que: a) **EFFECTOS DEL CONTRATO.** Las obligaciones a cargo de EL **COMPRADOR** contenidas en el presente **CONTRATO** son válidas, vinculantes y exigibles a éste por EL **VENDEDOR** en los términos de ley. b) **AUSENCIA DE CONFLICTO.** La celebración y el cumplimiento del presente **CONTRATO** no conlleva o implica violación de estatutos sociales, documento, licencia, sentencia o acto similar a los que esté sujeto EL **COMPRADOR**, o ley, decreto, reglamento, circular o norma

de cualquier naturaleza que le sea aplicable. TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de los activos que EL COMPRADOR se ha obligado a transferir a favor del VENDEDOR asciende en total a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE PESOS (\$54.902.500) M/cte., incluido IVA,. CUARTA.- OBLIGACIONES DE EL VENDEDOR: Sin perjuicio de las restantes obligaciones establecidas legalmente y en éste CONTRATO para EL VENDEDOR, ésta se obliga para con EL COMPRADOR a: Entregar física y materialmente los elementos de papelería y aseo, QUINTA.- PLAZO Y EJECUCION el plazo será en un termino máximo de 30 días calendario a partir de la firma del contrato. SEXTA.- REFORMAS: El presente documento constituye la totalidad del acuerdo entre las partes en lo que se refiere a los ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO que hace referencia en la cláusula primera del presente contrato y sólo podrá ser modificado o reformado mediante un instrumento escrito firmado por las partes. SEPTIMA- CONSERVACIÓN DEL CONTRATO: Cualquier cláusula o disposición de este CONTRATO que sea declarada nula o ineficaz, no afectará la validez o la eficacia del restante clausulado del mismo, salvo que dicha invalidez o ineficacia haga referencia a elementos esenciales de este acto jurídico. OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS: 1. Los gastos que se originen con la suscripción de este CONTRATO correrán a cargo de EL VENDEDOR, si a ello hubiere lugar. NOVENA.- AUTORIZACIÓN CESIÓN: Ninguna de las partes podrá ceder el presente CONTRATO en todo o en parte, salvo que para el efecto obtenga autorización previa, expresa y escrita de la otra parte. DÉCIMA COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones y comunicaciones relacionadas con la celebración y ejecución de este CONTRATO deben realizarse por escrito y serán efectivas y válidas al momento de su recepción por el destinatario, en las siguientes direcciones: EL COMPRADOR: Cr 7 # 1N - 37 ed Lonova of 104 de la ciudad de POPAYAN Teléfono 3174305423. EL VENDEDOR: CR 2A NRO. 17N-10 de la ciudad de POPAYAN Teléfono 3154103063. Para fines informativos las comunicaciones podrán ser enviadas previamente al destinatario vía telefax o vía correo electrónico, pero siempre deberán ser enviadas por escrito para que cumplan la plenitud de sus efectos. Las modificaciones a las direcciones, números de teléfono y fax aquí señalados deberán comunicarse a la otra parte en la forma prevista en este CONTRATO y se harán efectivas al día hábil siguiente al recibo de dicha comunicación.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán en dos (2) ejemplares originales del mismo contenido y valor, uno para cada uno de los firmantes, el día 22 de julio de 2022.

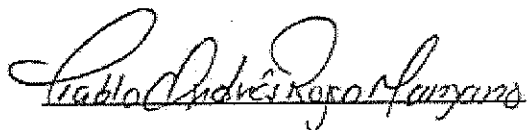
Nota: Relación de elementos a entregar:

Ítem	Elementos de papelería	Unidad de medida	Cant	V/unit	V/Total
1	Resma de papel carta	CAJA	50	\$ 170.000	\$ 8.500.000
2	Resma de papel oficio	CAJA	50	\$ 198.500	\$ 9.925.000
3	Bolígrafos (negro, azul y rojo)	Unidad	100	\$ 900	\$ 90.000
4	Lápices de grafito	Unidad	100	\$ 600	\$ 60.000
5	Borradores	Unidad	50	\$ 500	\$ 25.000

6	Sacapuntas	Unidad	50	\$ 500	\$ 25.000
7	Marcadores permanentes	Unidad	100	\$ 2.500	\$ 250.000
8	Resaltadores	Unidad	100	\$ 2.000	\$ 200.000
9	Cuadernos argollados	Unidad	100	\$ 4.500	\$ 450.000
10	Carpetas de archivo	Unidad	500	\$ 3.000	\$ 1.500.000
11	Ganchos para cosedora	Caja	50	\$ 4.800	\$ 240.000
12	Cinta adhesiva transparente	Rollo	100	\$ 3.500	\$ 350.000
13	Pegante en barra	Unidad	50	\$ 2.850	\$ 142.500
14	Tijeras de oficina	Unidad	50	\$ 3.600	\$ 180.000
15	Clips metálicos	Caja	50	\$ 1.500	\$ 75.000
16	cartucho hp 667 XL	Unidad	20	\$ 150.000	\$ 3.000.000
17	Tintas Gt51 Gt52 Originales	KIT	50	\$ 250.000	\$ 12.500.000
18	Cartucho hp 21	Unidad	20	\$ 125.000	\$ 2.500.000
	TOTAL PAPELERIA				\$ 40.012.500
Ítem	Elementos de aseo	Unidad de medida	Cant	V/unit	V/Total
1	Papel higiénico	Paquete X 12	200	\$ 25.000	\$ 5.000.000
2	Toallas de papel para manos	Paquete X 12	200	\$ 21.500	\$ 4.300.000
3	Jabón líquido para manos	Litro	100	\$ 22.000	\$ 2.200.000
4	Desinfectante multiusos	Litro	100	\$ 15.000	\$ 1.500.000
5	Limpiador para pisos	Litro	100	\$ 18.900	\$ 1.890.000
6	Hipoclorito de sodio (cloro)	Litro	100	\$ 14.200	\$ 1.420.000
7	Bolsas para basura grandes	Paquete X 10	300	\$ 5.500	\$ 1.650.000
8	Esponjas para limpieza	Unidad	50	\$ 2.500	\$ 125.000
9	Paños de microfibra	Unidad	50	\$ 4.500	\$ 225.000

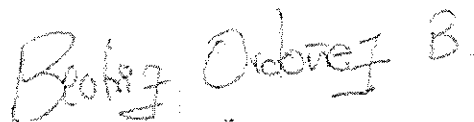
10	Ambientador en spray	Unidad	100	\$ 9.500	\$ 950.000
11	Escoba zulia	Unidad	50	\$ 12.500	\$ 625.000
12	Trapero de 1 libra	Unidad	50	\$ 18.000	\$ 900.000
13	Recogedor	Unidad	20	\$ 10.000	\$ 200.000
14	CAFÉ sello rojo	Unidad	100	\$ 28.000	\$ 2.800.000
15	Aromatica frutos rojos	Unidad	100	\$ 4.500	\$ 450.000
16	Azucar libra	Unidad	100	\$ 5.000	\$ 500.000
17	Servilletas	Paquete x 100	100	\$ 3.500	\$ 350.000
TOTAL ASEO					\$ 25.085.000

EL VENDEDOR,



PABLO ANDRES ROJAS MANZANO

CC. 76.321.866 expedida en Popayán



BEATRIZ ORDÓÑEZ BELALCAZAR
REPRESENTANTE LEGAL OPTIMOS RED SAS
 CC 34,553,310 de Popayán

OPTIMOS RED SAS

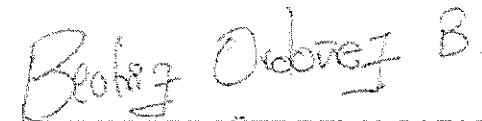
CERTIFICA

Que el contratista PABLO ANDRES ROJAS MANZANO, identificado con cedula de ciudadanía No 76.321.866 expedida en la ciudad de Popayán, y representante legal de **YELLOW SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES SAS** suscribió contrato de compraventa en el año 2022.

FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTARTO	OBJETO DEL CONTRATO
2022/07/22	2022/08/10	CO-072	\$54.902.500	SUMINISTRO, DE MANERA OPORTUNA Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS

Los elementos se recibieron oportunamente de acuerdo al plazo estipulado y a entera satisfacción.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de noviembre del año 2022.



BEATRIZ ORDOÑEZ BELALCAZAR
REPRESENTANTE LEGAL OPTIMOS RED SAS
CC 34,553,310 de Popayán



Pablo Andrés Rojas Manzano
Nit: 76321866 - 5 No Responsable de I.V.A.

COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS,
PUBLICIDAD EN GENERAL, DOTACIONES,
MATERIAL POP, PAPELERÍAS.

Carrera 2 # 22BN - 115 Apto 202 Torre A Popayán - Cauca Cel. 317 430 5423 pertmo74@hotmail.com

DÍA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	Nº	1362
10	08	2022			

CLIENTE: OPTIMOS RED SAS	C.C. o NIT: 960517442-7
DIRECCIÓN: CR 2A # 17N-10	TELÉFONO: 315 4103063

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
50	Resma de Papel tamaño Carta (caja)	170.000	8'500.000
50	Resma de Papel tamaño Oficio (caja)	198.500	9'925.000
100	Bolígrafos (negro, azul, rojo)	900	90.000
100	Lápices de Grafito	600	60.000
50	Borradores de Natu	500	25.000
50	Sacapuntas Metálico	500	25.000
100	Marcadores Permanentes	2500	250.000
100	Resaltadores	2000	200.000
100	Cuaderno Argollado	4500	450.000
500	Carpeta de Archivo	3000	1'500.000
50	Ganchos para Cosedora (caja)	4800	240.000
100	Cinta adhesiva Transparente Rollo	3500	350.000
50	Pega en Barra	2850	142.500
50	Tijeras para Oficina	3600	180.000
50	Clips Metálicos (caja)	1500	75.000
20	Cartucho HP 667 xL	150.000	3'000.000
50	Tinta GT 51 GT 52 Original, (K17)	250.000	12'500.000
20	Cartucho HP 21	125.000	2'500.000
200	Papel higiénico x 12 unidades,	25.000	5'000.000
200	Toallas de Papel Para manos x 12 unidades,	21.500	4'300.000
100	Jabón líquido para manos Litro	22.000	2'200.000
100	Desinfectante multiviral litro	15.000	1'500.000
100	Limpiaador para Pisos litro	18.900	1'890.000
SON:	PASAN	TOTAL \$	54'902.500

Firma Cliente:

Firma Vendedor:

C.C. o Nit:

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO



Pablo Andrés Rojas Manzano
Nit: 76321866 - 5 No Responsable de I.V.A.

COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS,
PUBLICIDAD EN GENERAL, DOTACIONES,
MATERIAL POP, PAPELERÍAS.

Carrera 2 # 22BN - 115 Apto 202 Torre A Popayán - Cauca Cel. 317 430 5423 pertmo74@hotmail.com

DÍA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	Nº	1362
10	08	2022			

CLIENTE: OPTIMOS RED SAS	C.C. o NIT: 960517442-7
DIRECCIÓN: CR 2A # 17N-10	TELÉFONO: 315 4103063

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
50	Papel tamaño Carta (caja)	170.000	8'500.000
50	Papel tamaño Oficio (caja)	198.500	9'925.000
100	Bolígrafos (negro, azul, rojo)	900	90.000
100	Lápices de Grafito	600	60.000
50	Borradores de Natu	500	25.000
50	Sacapuntas Metálico	500	25.000
100	Marcadores Permanentes	2500	250.000
100	Resaltadores	2000	200.000
100	Cuaderno Argollado	4500	450.000
500	Carpeta de Archivo	3000	1'500.000
50	Ganchos para Coseadora (caja)	4800	240.000
100	Cinta adhesiva Transparente Rollo	3500	350.000
50	Pega en Barra	2850	142.500
50	Tijeras para Oficina	3600	180.000
50	Clips Metálicos (caja)	1500	75.000
20	Cartucho HP 667 xL	150.000	3'000.000
50	Tinta GT 51 GT 52 Original, (K7)	250.000	12'500.000
20	Cartucho HP 21	125.000	2'500.000
200	Papel higiénico x 12 unidades	25.000	5'000.000
200	Toallas de Papel Para manos x 12 unidades	21.500	4'300.000
100	Jabón líquido para manos Litro	22.000	2'200.000
100	Desinfectante multiuso Litro	15.000	1'500.000
100	Limpiaador para Pisos Litro	18.900	1'890.000
SON:	PASAN	TOTAL \$	54'902.500

Firma Cliente:

Firma Vendedor:

C.C. o Nit:

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

IMP. & DISEÑO: RICHARD CLAUD ZÚÑIGA NAVARRO NIT. 76314232 - 7 CEL. 319 764 3536 POPAYÁN